



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2016-019

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
CORRESPONDIENTE AL LUNES 30 DE MAYO DE 2016, A LAS 08H00

RESOLUCIÓN N°2016-0084-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-019-G.A.D.M.C.C. DEL 26 DE MAYO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART.1. 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE MAYO DEL 2016, DOMINGO 22 DE MAYO DEL 2016 Y EXTRAORDINARIA DEL MARTES 24 DE MAYO DEL 2016. **2.** CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA COLUMBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE I, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL DEL GADMC-COLTA. **3.** CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 001-2016, SUSCRITO POR LA LIC. INÉS CURICHUMBI, CONCEJALA, SEGÚN OFICIO NRO. GADMCC-SGC-2016-0314-O, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 25 DE MAYO DE 2016, REFERENTE A LA PETICIÓN DE ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA A FAVOR DE LA RADIO EL BUEN SEMBRADOR UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA SICALPA. **4.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0085-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE MAYO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 15 DE MAYO DEL 2016. VOTAN A FAVOR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, LIC. MANUEL INGUILLAY, SRA. ROSA LEMA, CONCEJALES, ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO; EN TANTO QUE SALVAN SUS VOTOS LA LIC. INÉS CURICHUMBI Y LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA,



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

CONCEJALAS, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: QUE EN LA RESOLUCIÓN N° 2016-0069-S.O-CM-GADMC-C, ART. 2 Y ART. 4 SE MODIFIQUE LA PALABRA CAMPESINAS POR LA PALABRA COMUNIDADES, EN LO DEMÁS QUEDA COMO ESTÁ EL TEXTO.”

RESOLUCIÓN N°2016-0086-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 22 DE MAYO DEL 2016. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 22 DE MAYO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.”

RESOLUCIÓN N°2016-0087-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 24 DE MAYO DEL 2016. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES 24 DE MAYO DEL 2016, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: QUE EN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE DECLARA SERVIDUMBRE FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA DE COLUMBE, SE HAGA CONSTAR QUE SE TRATA DE LA FASE I Y NO SOLO FASE.”

RESOLUCIÓN N°2016-0088-S.OO-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° GADMCC-DJ-2016-0167-M, VILLA LA UNIÓN, 24 DE MAYO DEL 2016, REFERENTE A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE SERVIDUMBRE REAL FORZOSA EN LOS PREDIOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN COLTA, PARROQUIA COLUMBE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASE I, TANTO DEL SECTOR DE BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO Y EL SECTOR DONDE SE REALIZARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN ISIDRO, CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 55 LITERAL D), ARTÍCULO 137 INCISO 4, ARTÍCULO 448 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 871, 875, 877 DEL CÓDIGO CIVIL EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO Y POR CUANTO NO SE HA PRESENTADO EL INFORME LEGISLATIVO DE RIGOR. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART.1.**

